

SERVICIOS A LA COMUNIDAD: UN REFERENTE PARA LA CONCRECIÓN DEL PERFIL SOCIOEDUCATIVO DE LOS EDUCADORES SOCIALES EN LA ESCUELA

Community Services: a guide to designing the socio-educational profile of social educators at school

JOSÉ JAVIER SÁNCHEZ MARTÍNEZ
IES Fernando de Rojas

La sociedad actual ha cambiado mucho, y con ella la escuela y el sistema educativo en su conjunto, pero estos últimos no se han adaptado lo suficiente a los cambios como para dar las respuestas adecuadas a las demandas educativas más emergentes. Ya no basta con dominar los recursos didácticos, ahora es necesario crear en el centro educativo un entorno social positivo, con el fin de transformar nuestra pequeña comunidad escolar en una comunidad educadora. La especialidad educativa de Servicios a la comunidad ofrece un buen referente tanto teórico como práctico para la inclusión de los educadores sociales en los centros educativos, orientando hacia lo que podría ser el perfil profesional del educador social en la institución escolar. Disponer de referentes, dentro de este nuevo ámbito de intervención para la concreción de este perfil profesional, facilitará la definición de las tareas y las funciones de los educadores ante las diversas tendencias profesionales que puedan surgir en la institucionalización de la figura del educador social en los centros escolares, construyendo así una visión consensuada, que se desarrolle de manera integral en el contexto socioeducativo.

Palabras clave: *Educación social y escuela, Servicios a la comunidad, Intervención socioeducativa, Relación escuela-comunidad.*

Introducción

La evolución resultante del dinamismo social obliga a la institución escolar a adaptarse a los constantes cambios para dar respuesta a las demandas sociales y educativas que emergen. Sin embargo, hay una pregunta constante durante las últimas décadas:

¿es la institución escolar una institución en crisis?

Como indica Pérez Serrano: «La educación ha experimentado rupturas, y la principal es que la escuela ha perdido su prestigio y el monopolio de la educación, tanto en su dimensión temporal, como espacial» (Pérez Serrano, 2005: 8).

Con frecuencia se debate sobre las necesidades del sistema educativo; así «el profesorado ante esta situación donde continuamente se habla de crisis de la escuela, a menudo se encuentra desconcertado, con cierta sensación de soledad y, en ocasiones, con la idea de que lo que se predica en la escuela va contra lo que se vive fuera de ella. Lo cierto es que la institución escolar necesita cambios profundos, como no podía ser de otra manera, en una sociedad que ha cambiado y está cambiando mucho» (Parcerisa, 2008: 20). Por lo tanto, vemos que es necesario un cambio cualitativo en la manera de entender la enseñanza: «La institución escolar tiene un problema y para su solución se requiere, entre otras cosas, de un papel activo por parte del profesorado ante él y de explorar los lazos de relación entre la escuela y el entorno» (Parcerisa, 2008: 20). Se puede inferir de todo esto que la evolución social supera la capacidad de adaptación del sistema educativo.

Son conocidos algunos de los problemas que afectan a la institución escolar: baja motivación (tanto por parte del alumnado, como por parte del profesorado), conflictividad escolar mal resuelta, absentismo, normalización de la violencia, multiplicidad de funciones de los docentes, nuevos retos socioambientales y las diversas reformas educativas aún por asimilar. Estos problemas han hecho que los diferentes profesionales se enfrenten cada día a su trabajo preguntándose cuál es el verdadero sentido de su quehacer en el aula, no sabiendo hasta dónde puede llegar su grado de implicación en la resolución de problemas socioeducativos y no sintiéndose en muchos casos capacitados para afrontarlos. Como apunta Ortega Esteban: «La escuela, ocupada como está en cumplir las exigencias curriculares establecidas por el sistema, no tiene ni tiempo, ni medios, ni profesionales preparados para ocuparse de estos problemas»¹ (Ortega, 2005: 173). Si ya son preocupantes los problemas estructurales del sistema educativo, no lo son menos los que afectan directamente al riesgo de exclusión en la escuela, que viene determinado en muchas ocasiones por la no

adecuada adaptación de la institución escolar, por la escasa dotación de recursos o por la poca implicación de los propios docentes, pudiendo encontrar un clima de desesperación a la hora de abordar la problemática relacionada con las conductas disruptivas, la falta de motivación, el absentismo y la agresividad. El profesorado está viviendo el día a día del alumnado, conoce los problemas, pero en muchas ocasiones no dispone del tiempo o de la capacitación más adecuada para afrontarlos. Por lo tanto, hay que conocer las necesidades y las carencias de los docentes para poder aportar soluciones.

Cualquier cambio estructural dentro del sistema educativo, bien por perfeccionamiento, complementación o carencia, supone la aparición de conflictos de adaptación, con la problemática añadida, en este caso, de vernos frente a una institución que evoluciona lentamente, por lo que es fundamental adaptar la figura del educador social dentro del sistema escolar de forma consciente y sosegada, intentando construir puentes donde ahora no existen. Para reflexionar sobre esta cuestión es necesario tener en cuenta, por un lado, que todo proceso de adaptación requiere de un tiempo y, por otro lado, que el cambio social es constante sin respetar el tiempo necesario para que la institución escolar pueda responder adecuadamente a las nuevas demandas.

Antes de iniciar el camino hacia la construcción de este nuevo perfil del educador social dentro de la institución escolar, sería conveniente hacer un pequeño análisis de la intervención socioeducativa en el Estado en los últimos años; de esta forma se construirá una base sólida sobre la que asentar esta nueva figura, retomando los aciertos del trabajo ya realizado y proyectando nuevos cambios: «Hay que preguntarse cuáles pueden ser las vías para salir de una situación que parece no tener solución, aunque se intenten reformas continuamente» (Parcerisa, 2007: 7).

Como ya es sabido no existen recetas milagrosas y sí un largo camino por recorrer si queremos

mejorar nuestro sistema escolar y nuestra comunidad; la incorporación de educadores y educadoras sociales supone un intento práctico y cercano de volver a dotar a la institución escolar de su carácter socializador y cívico, conectado con la familia y la comunidad, potenciando los recursos existentes y trabajando de manera interdisciplinar para responder a las nuevas demandas surgidas en la institución escolar. Esta intervención socioeducativa no sólo repercutirá en el proceso escolar, sino que puede incidir también en la evolución y la mejora conjunta de las metas sociales.

Servicios a la comunidad como referente del trabajo socioeducativo en el marco escolar

Establecer criterios para asignar las funciones del educador social en la institución escolar y, por ende, llegar a definir el perfil de este profesional, es una tarea que requiere de tiempo y proyección, si no queremos caer en el oportunismo político de carácter remedial. La concreción del perfil y las funciones del educador social en el centro escolar es un modelo en construcción que se circunscribe a las características e idiosincrasia de cada realidad educativa, así cada comunidad autónoma podrá perfilar esta nueva figura educativa en función no sólo de sus necesidades sino también de la proyección de sus metas educativas y sociales, sin olvidar que la inclusión de esta figura requiere también de referentes y estructuras sólidas que definan su perfil y funciones de manera general, con el fin de evitar la disparidad de ocupaciones y servicios que se pueden encontrar para este profesional, dependiendo de cada administración educativa. Como indica Ortega Esteban: «El peligro de hacer del educador social en los centros una especie de factótum o “chico/a para todo”, holista, pero inconcreto y difuso, o también de “ungüento amarillo o bálsamo de fierabrás” especializado y clínico que todo lo cura. Ni lo uno ni lo otro» (Ortega, 2008: 11).

Es sin duda necesario hacer una pequeña revisión de la intervención socioeducativa en el territorio español para conocer el trabajo realizado durante los últimos años, aprovechando esta experiencia acumulada, de manera que se defina un perfil y unas competencias profesionales básicas, frente a la disparidad de las propuestas arbitrarias que se puedan dar.

Han sido numerosos los proyectos de intervención socioeducativos desarrollados en los centros escolares en los que han participado los educadores sociales de una manera más o menos habitual, hasta concretarse de forma estable en las experiencias de algunas comunidades autónomas (Extremadura o Castilla-La Mancha). Pero si se quiere dotar a este nuevo profesional de una mayor proyección se han de revisar las diferentes intervenciones socioeducativas que se han realizado de una manera más sistemática y estable a lo largo de las últimas décadas en nuestro país.

Conocer las diferentes actuaciones realizadas en este campo nos puede proporcionar los criterios más adecuados para planificar las actuaciones y los perfiles de intervención más idóneos del educador social en la escuela, evitando la improvisación y el oportunismo político.

Dentro de los diferentes proyectos de intervención educativa y comunitaria que se han realizado en nuestro país, hemos de destacar por su repercusión e importancia la desarrollada por la especialidad educativa de Servicios a la comunidad, ya que supone la primera experiencia de intervención social en la escuela y en la comunidad que intenta dar una respuesta global mediante la intervención sociocomunitaria y la intervención escolar, considerando en la actualidad este tipo de trabajo como proactivo, vinculado a un proyecto de construcción comunitario, frente a la intervención remedial y temporal de épocas pasadas.

Servicios a la comunidad es una especialidad educativa que pertenece a la familia de «Servicios

socioculturales y a la comunidad», cuyos profesionales pertenecen al cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional² (Sánchez Martínez, 2008).

Esta nueva figura profesional nace con el propósito de evitar el absentismo escolar en unos barrios donde las dificultades económicas y la desestructuración social son el principal problema comunitario, que incide de manera especial en los más jóvenes. El profesor técnico de Servicios a la comunidad comienza a adquirir forma y sentido gracias al marco de la compensación educativa interna y externa para integrar en el ámbito escolar a los alumnos con problemas de adaptación por motivos sociales: minorías étnicas, alumnado en desventaja social, etc.

Acciones dirigidas a la compensación educativa³

Compensación educativa interna. En la compensación educativa interna estos profesionales participan en la programación de actividades de apoyo dirigidas a la adquisición de competencias comunicativas de la lengua de acogida para alumnos inmigrantes, así como en refuerzos de aprendizajes instrumentales básicos, programas de desarrollo cognitivo y desarrollo de habilidades sociales favoreciendo la inserción social y afectiva a todo el alumnado.

Compensación educativa externa. En el ámbito de la compensación educativa externa estos profesores desarrollan el seguimiento y control del absentismo escolar, en coordinación con equipos de trabajo social del entorno; realizan visitas a las familias y se ocupan de favorecer la participación en los centros del alumnado en desventaja y de sus familias.

Descripción de las acciones socioeducativas del profesor técnico de Servicios a la comunidad

Es en febrero de 1996, en el Real Decreto 299/1996 (BOE, 12 de marzo de 1996, núm. 62) de ordenación de las acciones dirigidas a la

compensación de las desigualdades en la educación y en la Resolución de abril del mismo año de la Dirección General de Centros Escolares, sobre la organización de los Departamentos de Orientación en los institutos de secundaria (BOE, 31 de mayo de 1996, núm. 132) cuando se concretan las funciones y actuaciones del profesor técnico en Servicios a la comunidad de la siguiente manera:

- Colaborar con los servicios externos en la detección de necesidades sociales de la zona y necesidades de escolarización del alumnado en desventaja, participando en los procesos de escolarización de este alumnado a través de la coordinación con los equipos de orientación educativa y psicopedagógica, los centros de educación primaria de procedencia del alumnado, los servicios municipales y las comisiones de escolarización.
- Proporcionar criterios para la planificación de las actuaciones de compensación educativa que deben incluirse en el proyecto educativo y los proyectos curriculares.
- Proporcionar criterios para que el plan de acción tutorial y el plan de orientación académica y profesional atiendan a la diversidad social y cultural del alumnado, facilitando la acogida, integración y participación del alumno en desventaja, así como la continuidad de su proceso educativo y su transición a la vida adulta y laboral.
- Proporcionar criterios, en colaboración con los departamentos didácticos y las juntas de profesores, para la planificación y desarrollo de las medidas de flexibilización organizativa y adaptación del currículo, necesarias para ajustar la respuesta educativa a las necesidades del sujeto en desventaja y colaborar con los equipos educativos de los programas de garantía social en la elaboración de las programaciones correspondientes.
- Actuar como mediador entre las familias del alumnado en desventaja y el profesorado, promoviendo en el instituto actuaciones de información, formación y orientación a las familias y participando en su desarrollo.

- Participar en la elaboración de los programas de seguimiento y control de absentismo de los alumnos y, en colaboración con otros servicios externos e instituciones, desarrollar las actuaciones necesarias para garantizar el acceso y la permanencia en el centro.
- Velar, conjuntamente con el equipo directivo, para que el alumnado en desventaja tenga acceso y utilice los recursos del instituto, ordinarios y complementarios, y facilitar la obtención de otros recursos que incidan en la igualdad de oportunidades (becas, subvenciones, ayudas...).

En otra Resolución de 30 de abril de 1996 de la Dirección General de Renovación Pedagógica, por la que se dictan instrucciones sobre el funcionamiento de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica (BOMECE, 13 de mayo de 1996, núm. 20), aparecen recogidas, en su apartado b), las tareas que deben asumir de manera prioritaria los trabajadores sociales⁴.

Los trabajadores sociales asumen prioritariamente tareas entre las cuales tienen un peso destacado las de ámbito sectorial, en concreto:

- Conocer las características del entorno, así como las necesidades sociales y educativas e identificar los recursos educativos, culturales, sanitarios y sociales existentes en la zona y posibilitar su máximo aprovechamiento, estableciendo las vías de coordinación y colaboración necesarias.
- Participar en la elaboración de los programas de seguimiento y control del absentismo de los alumnos y, en colaboración con otros servicios externos e instituciones, desarrollar las actuaciones necesarias para facilitar el acceso y permanencia del alumnado en desventaja social en el centro educativo.
- Colaborar en el desarrollo de programas formativos dirigidos a familias.
- Canalizar demandas de evaluación psicopedagógica y colaborar en la realización

de las mismas aportando criterios sobre la evaluación del contexto familiar y social y, en su caso, realizando dicho análisis.

- En relación con el apoyo especializado a los centros, su trabajo se enmarca en el desarrollo de acciones vinculadas a los procesos de elaboración, desarrollo, evaluación y revisión de los proyectos educativos y curriculares. Su papel se centrará en:

- Facilitar información sobre los aspectos relativos al contexto sociocultural del alumnado.
- Proporcionar información sobre los recursos existentes y las vías apropiadas para su utilización, facilitando la coordinación de los servicios de la zona y el centro.
- Colaborar en la detección de indicadores de riesgo que puedan ayudar a prevenir procesos o situaciones de inadaptación social.
- Proporcionar información al profesor tutor sobre aspectos familiares y sociales de los alumnos con necesidades educativas especiales y los alumnos en situación de desventaja social.
- Facilitar la acogida, integración y participación de los alumnos con necesidades educativas especiales o en situación de desventaja, en colaboración con tutores y familias.
- Participar, en coordinación con el psicólogo o pedagogo, en el establecimiento de unas relaciones fluidas entre el centro y las familias.
- Participar en tareas de formación y orientación familiar.
- Colaborar en los procesos de acogida y de mediación social.

Dada la especial incidencia de estos profesionales en las funciones del sector, aunque siempre encaminadas al ajuste de la respuesta educativa desde los centros a los alumnos, la planificación de su trabajo respecto al número de centros,

frecuencia de intervención y permanencia en los mismos será diferente a la del resto de los componentes del equipo. Las prioridades y periodicidad de sus actuaciones estarán determinadas, en todo caso, por las características sociales de la población escolarizada, aunque también se tendrán en cuenta las demandas concretas de colaboración que los centros formulen a estos profesionales para el desarrollo de los objetivos marcados en su proyecto educativo y en los proyectos curriculares de las diferentes etapas.

La concreción de un perfil escolar dentro del nuevo espacio europeo de educación superior

Ha de entenderse que más allá de la búsqueda de un puesto de trabajo o de una salida profesional a las bolsas de empleo formadas por los educadores sociales, la inclusión y la participación de los educadores en los centros de enseñanza supone un intento de intervención proactiva en el corazón de la comunidad, es decir, en la escuela, ya que de una manera o de otra, todos los ciudadanos pasan por esta institución. Como indican March y Orte (2007: 12): «La construcción de una pedagogía social escolar debe fundamentarse en el refuerzo del papel inclusivo de la institución escolar en el marco de la sociedad del siglo XXI».

La inclusión de los educadores sociales en los centros escolares surgió con las primeras promociones de la diplomatura, pero nunca tuvo mayor repercusión debido, entre otras cosas, a la juventud de la propia titulación que aún seguía definiendo y reubicando sus perfiles.

Si queremos participar en esta nueva construcción de «lo escolar», es necesario que dotemos a nuestros educadores sociales de los recursos formativos más adecuados para el desarrollo de esta labor, ya que como se indica «una manifestación clave de la identidad no escolar de la pedagogía y la educación social ha sido, sin

duda alguna y en el Estado español, la creación y la institucionalización de la figura del educador social» (March y Orte, 2007: 12). Esto supone uno de los grandes retos a los que nos enfrentamos en la actualidad, ya que probablemente estemos ante una de las carreras más emergentes y con mayor proyección «escolar» después de las diferentes especialidades de magisterio, pero la mal entendida diferenciación corporativa de lo «formal» con la que nació, apoyó un intento de segregación reduccionista, en búsqueda de un espacio que ya poseía por derecho.

El Real Decreto 1420/1991⁵ define de manera oficial el perfil de las enseñanzas que establecen el título oficial universitario de Educación Social, en el se hace referencia a «la educación no formal, educación de adultos (incluida la tercera edad), inserción social de personas desadaptadas y minusválidas, así como la acción socio-educativa».

Pero como bien apuntan March y Orte (2007), basándose en el Real Decreto por el que se crea el título oficial universitario de Diplomado en Educación Social, «... si la definición del perfil profesional del educador social se fundamenta en el ámbito no escolar, resulta evidente que el análisis del contenido de las materias que conforman la diplomatura en todas las universidades españolas pone de manifiesto el olvido, la exclusión y la marginación de la institución escolar y del conjunto del sistema escolar en la formación de los educadores sociales». Aunque esto es cierto, no lo es menos que en algunas universidades la vinculación educación social y escuela ha sido real con la inclusión de alguna asignatura en el currículum, habiendo hoy en día una mayor preocupación por integrar en el currículum del nuevo grado alguna materia relacionada directamente con el mundo escolar, sobre todo referida a los aspectos institucionales y legales. Esto debiera tenerse presente en la construcción del nuevo grado en Educación Social, superando, de esta forma, algunas carencias existentes en la actualidad.

La proyección de la pedagogía social y de la educación social pasa, pues, también por la institución escolar. Ambas disciplinas forman parte de un continuo educativo en el que se interrelacionan como vasos comunicantes. Así, se viene desarrollando una nueva idea de educación social y de educación escolar en la que la conexión es ineludible. El entorno escolar no puede ni debe desentenderse del entorno social y comunitario que afecta, modifica y condiciona lo escolar, del mismo modo que lo social no puede mantenerse al margen de la estructura escolar, ya que es una base sólida para la construcción comunitaria. La vinculación del educador social y la escuela no es nueva, siempre ha estado presente, aunque no siempre ha sido escuchada.

Perfil y funciones del educador social en el marco escolar

La incorporación de los educadores sociales a los centros educativos puede ser una respuesta acertada, dada la complejidad de la sociedad actual, siempre que se prime la capacidad de movilización frente a las estructuras organizativas estáticas que impiden el cambio natural y necesario de los sistemas. Esto supone luchar contra el inmovilismo, la dependencia y la falta de innovación, que en definitiva son males que afectan a la comunidad escolar española. Es por ello que el educador puede y debe ser un agente de cambio, de adaptación y de mediación si no quiere correr el riesgo de convertirse en parte de la estructura estática y multiproblemática, es decir, un agente más dentro del conflicto educativo basado en la resistencia al cambio y en la escasa capacidad de adaptación.

El educador social en la escuela ha de compartir el reto educativo de trabajar con el resto de profesionales por el crecimiento personal y social de todos los alumnos, gestionando los conflictos socioeducativos de manera positiva, fomentando la tolerancia y el respeto.

El perfil del educador social hace necesario que combine saberes específicos y escolares, que posea

una buena capacidad crítica, que sepa manejar los recursos disponibles, que posea una amplia conciencia social, capacidad afectiva, empática y de adaptación.

Uno de los mayores retos es la concreción de la praxis. Ésta hará necesaria una visión de conjunto para no duplicar funciones con el profesorado en general, con el tutor, el orientador, el coordinador de convivencia, el profesor técnico de Servicios a la comunidad o el propio equipo directivo: «No se trata de introducir estas figuras profesionales dentro del contexto sin más» (Parcerisa, 2007: 13).

Se debe de buscar un marco flexible de intervención dentro del actual modelo de enseñanza para que los educadores no se conviertan en esos chicos «... que nos descarguen del problema» (Parcerisa, 2007: 9); el problema es común y se hace necesaria una visión de conjunto. El educador social es algo más que una figura de emergencia para resolver problemas emergentes. Su fin no es tapar vías de agua, sino el desarrollo de la educación integral del alumnado dentro de la comunidad.

A pesar de algunas carencias y necesidades de la titulación de Educación Social se puede decir que probablemente sea la titulación universitaria que cuente con el perfil más adecuado para realizar el tipo de intervención socioeducativa demandado en el ámbito escolar; ahora, con la nueva incorporación de la política social en el Ministerio de Educación, es también una manera de responder a los desafíos que tiene planteados el conjunto de la sociedad.

Conclusiones

Algunas funciones atribuidas al educador social dentro de los centros escolares podrían ser revisadas con el objetivo de dotar de mayor relevancia y participación a esta figura de vital importancia en la institución educativa. Por ejemplo, en la Comunidad Autónoma de Extremadura

algunos educadores tienen asignada la función diaria de controlar la llegada y salida del transporte escolar, siendo ésta una competencia más propia de otro perfil profesional.

Asimismo, la participación del educador social en las sesiones de los órganos colegiados de gobierno de los centros no debería seguir la máxima actual de «podrá participar con voz pero sin voto»⁶. Por el contrario, la presencia del educador en el claustro debería basarse más por derecho que por invitación.

Para «proteger» esta nueva figura dentro del sistema escolar es necesaria una sistematización de las funciones, fruto de un consenso generalizado. De este modo, podría garantizarse la efectividad del educador social dentro de

la escuela, y no quedaría espacio para la improvisación o el oportunismo de aquellos que puedan utilizar a este profesional como un mero reclamo de salvación escolar.

Dotar a los centros de educadores sociales es una inversión de notable importancia a nivel educativo, del mismo modo que también lo es a nivel comunitario, ya que la igualdad de oportunidades y la cohesión social son prioridades de nuestra sociedad. La participación del educador social desde un enfoque global, interdisciplinar y colaborativo puede aportar una concepción más holística de la realidad socioeducativa, tendiendo puentes de integración entre la comunidad y la escuela, favoreciendo el desarrollo de la sociedad educadora y de la escuela comunitaria.

Notas

¹ José Ortega Esteban es catedrático en la Facultad de Educación de la Universidad de Salamanca. Para ampliar la información de la cita puede consultarse en Ortega Esteban, J. (2005). La educación a lo largo de la vida: la educación social, la educación escolar, la educación continua... todas son educaciones formales, *Revista de Educación*, 338, 173-175.

² Como se describe en el artículo de Sánchez Martínez, J. J. (2008). Servicios a la comunidad: una apuesta por el perfil profesional del educador social dentro de las políticas educativas, *RES: Revista de Educación Social*, nº 8, *Educación Social y Trabajo en la Comunidad*, Enfoques <Eduso.net>.

³ Resolución de 29 de abril de 1996, así como la Orden de 22 de julio de 1999, por la que se regulan las actuaciones de compensación educativa.

⁴ Vemos cómo en esta resolución que dicta instrucciones sobre el funcionamiento de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica la nomenclatura a la hora de nombrar a los profesores técnicos de Servicios a la comunidad todavía no ha cambiado y les denomina de forma genérica «trabajadores sociales».

⁵ El Real Decreto 1420/1991, de 30 de agosto (BOE, 10 de octubre de 1991).

⁶ Instrucción de la Dirección General de Política Educativa, de 27 de junio de 2006, por la que se concretan las normas de carácter general a las que deben adecuar su organización y funcionamiento los institutos de educación secundaria y los institutos de educación secundaria obligatoria de Extremadura.

Referencias bibliográficas

LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE, 04/05/2006, núm. 106).

MARCH, M. X. y ORTE, C. (2007). La necesaria construcción de una pedagogía social escolar, *Revista de Aula de Innovación Educativa*, 160, 12-14.

- ORDEN de 22 de julio de 1999 por la que se regulan las actuaciones de compensación educativa en centros docentes sostenidos con fondos públicos (BOE, 28/07/1999, núm. 179).
- ORTEGA ESTEBAN, J. (2008). Presentación, *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 15, 5-12.
- ORTEGA ESTEBAN, J. (2005). La educación a lo largo de la vida: la educación social, la educación escolar, la educación continua... todas son educaciones formales, *Revista de Educación*, 338, 167-175.
- ORTEGA, J.; RODRÍGUEZ, M^a J.; OLMOS, S.; SÁNCHEZ, J. J. y GARCÍA, V. (2007). Situación, praxis y demandas profesionales de intervención socioeducativa en el sistema escolar de Castilla y León. Salamanca: IUCE (documento fotocopiado, en elaboración).
- PARCERISA, A. (2008). Educación Social en y con la institución escolar, *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 15, 15-27.
- PARCERISA, A. (2007). Colaboración con profesionales de la educación social: ¿la respuesta adecuada a los problemas de la escuela actual?, *Aula de innovación educativa*, 160, 7-11.
- PÉREZ SERRANO, G. (2005). Presentación, *Revista de Educación*, 336, 7-18.
- PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA-RESOLUCIÓN de 20 de febrero, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, por la que se acuerda la publicación del Plan de Orientación (BOCYL 28/02/06, núm. 47).
- REAL DECRETO 299/1996, de 28 de febrero, de ordenación de las acciones dirigidas a la compensación de desigualdades en educación (BOE, 12/03/1996, núm. 62).
- RESOLUCIÓN de 29 de abril de 1996, de la Dirección General de Centros Escolares, sobre la organización de los departamentos de orientación en institutos de educación secundaria (BOE, 31/05/1996, núm. 132).
- RESOLUCIÓN de 30 de abril de 1996 de la Dirección General de Renovación Pedagógica, por la que se dictan instrucciones sobre el funcionamiento de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica (BOMECE, 13/05/1996, núm. 20).

Fuentes electrónicas

- SÁNCHEZ MARTÍNEZ, J. J. (2008). Servicios a la comunidad: una apuesta por el perfil profesional del educador social dentro de las políticas educativas, *RES: Revista de Educación Social, nº 8, Educación Social y Trabajo en la Comunidad, Enfoques* <<http://www.eduso.net/res/?b=10&c=91&n=242>> [Fecha de consulta: 22/septiembre/2008].

Abstract

Community Services: a guide to designing the socio-educational profile of social educators at school

In our current time, not only has society been undergoing enormous change but also has school, as well as its education system, as a whole. Nevertheless, suitable up-to-date responses to such change in terms of education are in need of adapting. Apart from the dominance of teaching resources, it is necessary for school to create a positive social environment with the purpose of transforming our small school community into an efficient community educator. The educational domain of Community Services provides a good reference in both theory and practice for including social educators in school. Doubtlessly, this will foster a progressive professional profile of social educator in school. For developing this professional profile, school should bring in a new assistant area. It will enable the Educational Institution to define tasks, gender roles of the educators from various points of views. Finally, it may lead to reaching an institutional agreement on building the social educator figure in school to fulfil holistic education in the current social context.

José Javier Sánchez Martínez

Key words: *Social and scholastic relationships, Community Service, Socio-educational intervention, Relationship school-community.*

Perfil profesional del autor

José Javier Sánchez Martínez

Profesor técnico de Servicios a la comunidad en el IES Fernando de Rojas de Salamanca, diplomado en Educación Social y licenciado en Pedagogía.

Su trayectoria profesional está vinculada a la pedagogía escolar y a la educación social, desarrollando diversas funciones relacionadas con la didáctica y la organización escolar dentro la Consejería de Educación, como profesor técnico de Servicios a la comunidad en equipos de orientación educativa y psicopedagógica, departamentos de orientación, y función docente en los ciclos formativos. Correo electrónico de contacto: joseburgos@usal.es